



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 1/2014

Número de resolución: 81R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA AUTONOMA Y COMPRESORES DEL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 1/2014* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA AUTONOMA Y COMPRESORES DEL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 29 de abril de 2014, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con fecha 9 de abril de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.	100 puntos
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	55,25 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 1/2014

Número de resolución: 81R/2014

EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA AUTONOMA Y COMPRESORES DEL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, a la mercantil **DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 32.000 €/año** (treinta y dos mil euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.720 €/año, totalizándose la oferta en **38.720 €/año**.

2.- Mejoras en el tiempo de respuesta:

- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de los compresores de carga de botellas de 120 minutos.**

- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de espalderas, máscaras y/o pulmoautomáticos de 120 minutos.**

3.- Plazo de garantía de 60 meses.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 26 de mayo de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,
Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez